



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE DECRETO Y LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 23 ENE 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

316

TRAMITADA

23 ENE 2012

OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
Facturas N° 130973 y 130862.
La Resolución Exenta DGOP N° 120 de fecha 12.01.2012.
La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de decreto y licitaciones públicas corresponden a las siguientes: Estudio "Extracto de Estudio de Impacto Ambiental Concesión Ruta 66 - Camino de la Fruta" se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), Licitación Pública, Modifica llamado a Licitación Pública Internacional del proyecto "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la ruta 43 de la región de Coquimbo" el cual posterga fecha para retirar las Bases de Licitación y los Antecedentes Técnicos del proyecto.

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF POR \$	962.937.-	
IMPUTAC.	2207001	
PROGRAMA	208	
CONTRATO N°	177715	
TD 5 N°		
<p>ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP</p>		
<p>V. Asesado Jurídica</p>		

ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO
Analista
Unidad de Gestión y Control de Contratos
DGOP - MOP

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 130973 y 130862 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	130973	19/12/2011	847.447
2	130862	16/12/2011	115.490
Total			962.937

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$962.937.- (Novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2012 12.02.08.22.07.001 \$962.937.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez P., Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CARLOS VITALI SAN MARTIN
Jefe Departamento
de Administración Interna
DGOP

RHP/PAM
N° Proceso: 3467952